

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 151- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de JULIO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Sra. **MARTA ROSA ABDON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-08-16.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **ILEANA ALEJANDRA ROCHE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Evento Tecnológico: ONT Tour Argentina 2016”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 3 y 4-08-19, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **NATALIA SOLEDAD SALVI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-08-16.-

IV) MODIFICAR el Punto II) del Acuerdo Nº 149-DRH-16; y CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARISOL ISABEL WALICKI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, finalizando una hora antes su jornada laboral, hasta el día 21-03-17.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-